



RESOLUCION N° 200 13

Universidad Nacional de Salta
Sede Orán
Alvarado N° 751
Telefax 03878-421388

San Ramón de la Nueva Orán, 13 MAY 2013

Expediente N° SO-19.242/13.-

VISTO:

El informe elevado por el Director Económico, Contable y Patrimonial de la Sede Orán de la Universidad Nacional de Salta; y

CONSIDERANDO:

Que, en dicho informe solicita se autorice gastos por la suma de \$ 600,00 (Pesos Seiscientos) por reparación de aberturas de las Aulas N° 5, 6, 7 y 8, con cambio de fichas del edificio de la Sede Orán de la Universidad Nacional de Salta.-

Que, se debe autorizar los gastos correspondiente, siendo necesario elaborar el instrumento legal que avale las presentes actuaciones; y

POR ELLO:

LA DIRECTORA DE LA SEDE ORAN
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
R E S U E L V E

ARTÍCULO 1°: Autorizar gastos por la suma de \$ 600,00 (Pesos Seiscientos) por reparación de aberturas de las Aulas N° 5, 6, 7 y 8, con cambio de fichas del edificio de la Sede Orán de la Universidad Nacional de Salta.-

ARTICULO 2°: Imputar a la Partida:

Inciso 3 – SERVICIOS NO PERSONALES. Partida Principal 3 – Mantenimiento, Reparación y Limpieza. Partida Parcial 1 – Mantenimiento y Reparación de Edificios y Locales.

ARTICULO 3° : Cursar copia de la presente a Secretaría Administrativa, Dirección General de Administración, Dirección de Contabilidad, Consejo Asesor y Dirección Económica Contable y Patrimonial de la Sede para su conocimiento y efectos.-

hc




Ing. ROSA CORONEL
SECRETARIA SEDE ORAN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA


Lic. ELENA STOROLQUE DE DURAN
DIRECTORA - SEDE ORAN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA